

NEYPLEX CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USD Dólares)

A. NEYPLEX CIA. LTDA.:

NEYPLEX CÍA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública el 22 de mayo de 1974 y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de julio de 1974, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito.

Su actividad principal es la producción de toda clase de artículos elaborados de material plástico y polietileno, como fundas, laminados, perfiles, artículos para la construcción de edificios y viviendas, artículos de inyección PVC, envases para diferentes usos industriales, comerciales de su propia industria y otros productos y mercancías, así como la realización de toda clase de actos y contratos industriales y civiles.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 6 de abril de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la siguiente política sobre el cálculo de la provisión de cuentas incobrables:

Por análisis de la administración la Compañía no existe movimientos en la provisión mantenida.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes adquiridos en el curso normal de negocio.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias entre otros, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como materia prima, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Inventarios en procesos: Se considera todos aquellos productos que no ha sido terminados durante el periodo, pero que se ha utilizado materia prima y se le ha asignado gastos indirectos.

Importaciones en tránsito: Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Años
Edificios	38-70
Maquinaria y Equipo	10-40
Vehículos	5-15
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso)

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

NEYPLEX CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad (perdida) por acción: La utilidad (perdida) por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción no son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NEYPLEX CIA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpres los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2015y 2016. La administración consideró que el efecto del cambio en la política es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NEYPLEX CIA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra los resultados del período, según establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que por 25 años o más, hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno de la República del Ecuador. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

NEYPLEX CIA. LTDA.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 95% de la cartera a más de 365 días.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La compañía mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio. Se monitorea para poder mitigar cualquier efecto negativo.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía mantiene riesgo de liquidez ya que mantiene préstamos con entidades financieras. Adicionalmente la Compañía monitorea sus necesidades de corto y largo plazo y en el caso de ser necesario establecerán facilidades adicionales de crédito con bancos u otros recursos.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

NEYPLEX CIA. LTDA.**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cajas		2,105	2,552
Bancos locales	(1)	7,239	85,944
Inversiones temporales		545	545
		<u>9,889</u>	<u>89,041</u>

(1) A continuación un detalle de esta cuenta:

		Al 31 de diciembre de	
Banco		2016	2015
Banco de la Producción S.A.-Produbanco		2,278	53,845
Banco Guayaquil S.A.		1,590	
Banco Internacional S.A.			30,293
Banco Pichincha C.A.		842	
Banco de la Producción S.A.-Produbanco		2,529	1,806
		<u>7,239</u>	<u>85,944</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes nacionales	(1)	1,970,884	2,280,978
Cientes del extranjero		78,557	40,872
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	106,195	106,195
		<u>1,943,246</u>	<u>2,215,655</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Por vencer		1,595,739	1,852,964
Vencida			
De 0 a 30 días		262,197	775
De 31 a 60 días		15,352	
De 61 a 90 días		(4,142)	
De 91 a 360 días			247,438
Más de 361		101,738	179,801
	(2)	<u>1,970,884</u>	<u>2,280,978</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Confiteca C.A.	85,023	210,438
Productos Familia S.A.	117,863	184,532
Zaimella del Ecuador S.A.	275,343	159,476
Otelo & Fabell S.A.	45,961	
Ile C.A.	103,914	
Provefrut S.A.	83,361	
Agripac S.A.	86,066	
Tiosa S.A.	134,374	245,982
Otros	1,038,979	1,480,550
	1,970,884	2,280,978

(3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la provisión para cuentas incobrables no ha tenido movimiento.

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cuentas por cobrar varios	(1)	86,037	105,067
Novedades empleados		12,086	10,704
Varios		65,867	47,298
Anticipos servicios	(2)	248,316	355,405
Depósitos en garantías	(3)	250,387	139,536
Gastos anticipados		50,060	48,336
Cobrar empleados		33,718	33,968
Anticipo clientes nacionales			1,700
Otras cuentas por cobrar			4,567
		746,471	746,581

(1) Corresponde a pérdidas en inventario por US\$3,008 y una fusión de saldos iniciales por US\$83,028.

(2) Corresponde principalmente a una liquidación para el Ing. Carlos Mancheno por un valor de US\$240,000.

(3) Corresponde principalmente a garantías de varias operaciones realizadas con Southerncross por un valor de US\$236,518.

NEYPLEX CIA. LTDA.**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Crédito de Impuesto a la salida de divisas (1)	750,743	847,680
Anticipo de Impuesto a la Renta	35,122	20,614
Retención de IVA	23,194	32,206
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	63,952	74,563
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	68,009	66,335
Impuesto anticipado	28,790	
Cuentas por cobrar SRI	20,003	
Otros	396	396
	990,209	1,041,794

(1) Corresponde a créditos generados en el 2016 por US\$10,747, 2015 por US\$43,349, 2014 por US\$228,676, 2013 por US\$369,961 y 2012 por US\$98,010. De acuerdo con las leyes vigentes los créditos tributarios por impuesto a la salida de divisas tienen una vigencia de 5 años.

K. INVENTARIO:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Inventario de materia prima	2,362,658	2,369,817
Inventario de productos en proceso	700,696	664,159
Inventario de productos terminados	1,440,445	1,377,553
Inventario en tránsito	6,582	5,233
Inventario de repuestos	1,100,297	963,676
	5,610,678	5,380,438

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

Costo:	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Terrenos	1,557,363			1,557,363
Edificios	628,504			628,504
Maquinarias y equipos	11,805,678	9,572		11,815,250
Muebles y enseres	59,333			59,333
Equipo de computación	401,641	6,690	5,155	403,176
Vehículos	443,839			443,839
Activos fijos al costo	20,120	38,634	54,300	4,454
	14,916,478	54,896	59,455	14,911,919
(-) Depreciación acumulada				
Edificios	153,270	12,726		165,996
Maquinarias y equipo	6,712,245	730,714		7,442,959
Muebles y enseres	57,289	642		57,931
Equipo de computación	387,279	10,856	3,060	395,075
Vehículo	240,040	32,608		272,648
	7,550,123	787,546	3,060	8,334,609
	7,366,355	(732,650)	(56,395)	6,577,310

NEYPLEX CIA. LTDA.**M. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Software	(1)	654,574	503,247
(-) Amortización	(2)	431,561	345,205
		<u>223,013</u>	<u>158,042</u>

- (1) Corresponde a varias licencias de software de la Compañía, incluyendo principalmente software diseñado por Novatech S.A. El balance corresponde al siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		503,247	461,384
Adiciones		151,327	41,863
Saldo final		<u>654,574</u>	<u>503,247</u>

- (1) El movimiento de la cuenta fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		345,205	262,150
Amortizaciones		86,356	83,055
Saldo final		<u>431,561</u>	<u>345,205</u>

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Banco de Guayaquil S.A.	(1)	105,208	194,326
Southern Cross Capital Markets S.A.	(2)	93,755	107,446
Corporación Financiera Nacional	(3)	3,661,328	4,183,609
Banco Español de Crédito S.A. – Banesto	(4)	612,595	729,170
Banco Internacional S.A.	(5)	100,271	377,658
Interés préstamos		2,867	3,948
		<u>4,576,024</u>	<u>5,596,157</u>
(-) Porción corriente		1,683,607	1,915,032
		<u>2,892,417</u>	<u>3,681,125</u>

- (1) Corresponde a la renovación del siguiente préstamo:

Institución Financiera	No. de Operación	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	Saldo al
		Emisión	Vencimiento			31/12/2016	31/12/2015
Banco de Guayaquil S.A.	207973	25/10/2016	23/01/2017	9,33	17,562	17,562	
Banco de Guayaquil S.A.	210489	13/12/2016	13/03/2017	9,33	87,646	87,646	
Banco de Guayaquil S.A.	291035	19/10/2015	19/01/2016	9,33	147,000		147,000
Banco de Guayaquil S.A.	292479	24/11/2015	22/02/2016	9,33	47,326		47,326
						<u>105,208</u>	<u>194,326</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

La garantía para los préstamos mantenidos con el Banco Guayaquil S.A. es una garantía solidaria y aval de todos los bienes presentes, futuros, propios y gananciales.

(2) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución Financiera	No. de Operación	Fecha de		Tasa	Monto	Saldo al	Saldo al
		Emisión	Vencimiento			31/12/2016	31/12/2015
Southern Cross Capital Markets S.A.		03/10/2016	06/01/2017	10.00	14,883	14,883	
Southern Cross Capital Markets S.A.		03/10/2016	24/01/2017	10.00	12,953	12,953	
Southern Cross Capital Markets S.A.		13/10/2016	11/01/2017	10.00	18,925	18,925	
Southern Cross Capital Markets S.A.		07/11/2016	06/02/2017	10.00	22,551	22,551	
Southern Cross Capital Markets S.A.		25/07/2016	01/03/2017	11.50	13,003	13,003	
Southern Cross Capital Markets S.A.		29/11/2016	01/03/2017	10.00	11,440	11,440	
Southern Cross Capital Markets S.A.		01/10/2015	29/03/2016	11.50	50,000		50,000
Southern Cross Capital Markets S.A.		14/10/2015	12/01/2016	10.00	20,000		20,000
Southern Cross Capital Markets S.A.		25/11/2015	23/02/2016	10.00	14,050		14,050
Southern Cross Capital Markets S.A.		14/12/2015	15/03/2016	10.00	19,227		19,227
Southern Cross Capital Markets S.A.		16/11/2015	07/03/2016	10.00	4,643		4,169
						93,755	107,446

La garantía para el préstamo mantenido con Southern Cross Capital S.A. es por el valor total del préstamo.

(3) Corresponde al siguiente préstamo:

Institución Financiera	No. de Operación	Fecha de		Tasa	Monto	Saldo al	Saldo al
		Emisión	Vencimiento			31/12/2015	31/12/2014
Corporación Financiera Nacional	0010503827	17/11/2014	16/10/2020	7.91	2,760,315	2,184,233	2,300,262
Corporación Financiera Nacional		28/01/2015	01/12/2017	8.18	550,000	343,750	550,000
Corporación Financiera Nacional		28/01/2015	27/12/2020	8.18	1,333,347	1,133,345	1,333,347
						3,661,328	4,183,609

Las garantías que se mantienen con la Corporación Financiera Nacional son:

Tipo de activo	Valor
Terreno	3,498,398
Edificio	2,379,790
Impresora flexográfica (2006)	1,269,000
Impresora flexográfica (2003)	1,269,000
Coestructura (2009)	633,600
Laminadora (2012)	390,000
Cortadora rebobinadora (2012)	161,300

NEYPLEX CIA. LTDA.**N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

(4) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución Financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	Saldo al
	Emisión	Vencimiento			31/12/2016	31/12/2015
Banco Español de Crédito S.A. - Banesto	15/07/2012	15/08/2017	Euribor + 3.5%	1,790,536	363,636	391,592
Banco Español de Crédito S.A. - Banesto	15/07/2012	15/08/2017	Euribor + 3.5%	155,910	248,959	337,578
					<u>612,595</u>	<u>729,170</u>

(5) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución Financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	Saldo al
	Emisión	Vencimiento			31/12/2016	31/12/2015
Banco Internacional S.A.	26/08/2015	26/03/2016	9.33%	500,000	100,271	377,658
					<u>100,271</u>	<u>377,658</u>

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores del exterior	(1)	428,305	589,293
Proveedores nacionales	(2)	3,530,771	3,104,139
		<u>3,959,076</u>	<u>3,693,432</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Comexi Group S.A.		1,700	87,806
Plasticel S.A.		178,575	178,575
Nutec America Inc.		23,888	
Trill Export Corp.		17,050	
Otros		207,092	322,912
		<u>428,305</u>	<u>589,293</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Bopp del Ecuador S.A.		649,439	936,922
Sinclair SunChemical Ecuador S.A.		317,775	463,419
Imagor S.A.		10,989	
Graphic Source C.A.		64,448	113,519
Quimpac Ecuador S.A.		63,435	110,462
Otros		2,424,685	1,479,817
		<u>3,530,771</u>	<u>3,104,139</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**P. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Anticipos clientes		64,882	71,676
Obligaciones con el IESS	(1)	213,774	58,544
Empleados	(3)	181,799	229,614
Cuentas por pagar varias		7,218	31,737
Otras cuentas por pagar		3,184	3,248
Obligaciones corrientes por pagar	(4)	229,357	212,676
Beneficios sociales		32,199	20,039
Participación a trabajadores (Nota Y)		8,231	3,490
		<u>740,644</u>	<u>631,024</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Aportes	(2)	151,202	17,937
Préstamos quirografarios		33,472	35,286
Préstamos hipotecarios		18,193	5,321
Fondos de reserva		10,907	
		<u>213,774</u>	<u>58,544</u>

(2) Corresponde a aportes pendientes a pagar con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016. Existe un convenio con el IESS No. 119327, sobre el pago de estos valores.

(3) Corresponde a los sueldos por pagar por US\$181,799 (US\$229,614 en el 2015)

(4) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al Valor Agregado por pagar	(5)	206,841	185,480
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por pagar		17,230	21,300
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado por pagar		5,286	5,896
		<u>229,357</u>	<u>212,676</u>

(5) Corresponde al impuesto al valor agregado generado en operaciones de venta de bienes y servicios.

Q. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Jubilación Patronal	(1)	951,071	767,268
		<u>951,071</u>	<u>767,268</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**Q. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo Inicial		767,268	711,235
Perdida (ganancia) actuarial	(2)	239,292	56,033
(-) Pagos		55,489	
		<u>951,071</u>	<u>767,268</u>

(2) Durante el año la Compañía ha reconocido una pérdida actuarial por US\$239,292 en otros resultados integrales.

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2016, se consideró una tasa rotación del personal 13,33%, tasa de incremento salarial del 2.40%, tasa de descuento de 6,5%, contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en el IESS 2002.

R. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

Corresponde a las siguientes diferencias temporales:

Al 31 de diciembre de 2016:	Diferencia temporal	Tasa aplicable	Impuesto diferido
Reproceso de depreciación edificios	213,729	22%	47,020
Reproceso de depreciación vehículos	128,167	22%	28,196
Reproceso de depreciación maquinaria y equipo	726,439	22%	159,817
Otros	42,109	22%	9,264
Saldo final	<u>1,110,444</u>		<u>244,297</u>

Al 31 de diciembre de 2015:	Diferencia temporal	Tasa aplicable	Impuesto diferido
Reproceso de depreciación edificios	217,475	22%	47,845
Reproceso de depreciación vehículos	139,686	22%	30,731
Reproceso de depreciación maquinaria y equipo	867,661	22%	190,885
Otros	42,109	22%	9,264
Saldo final	<u>1,266,931</u>		<u>278,725</u>

S. PATRIMONIO:

Capital social: Representa US\$2,606,197 participaciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes en efectivo realizados por los accionistas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

NEYPLEX CIA. LTDA.**S. PATRIMONIO:** (Continuación)

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPANIAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Camis	Ecuador	Comercial	8,229	
Carlex	Ecuador	Comercial	811	
Polyfan	Ecuador	Comercial	121,829	33,829
Latinval	Ecuador	Comercial	4,567	
Cuentas por cobrar a socios	Ecuador	Prestamos (1)	56,688	63,435
			<u>192,124</u>	<u>97,264</u>

(1) Corresponde a préstamos con los siguientes accionistas; Ing. Ney Mancheno por US\$47,550 (US\$49,263 en el 2015), Ing. Carlos Mancheno por US\$550 (US\$550 en el 2015), Sonia Mancheno US\$6,592 (US\$6,592 en el 2015), Maria Mancheno US\$1,996 (US\$3,231 en el 2015).

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Camis	Ecuador	Comercial	334	
Carlex	Ecuador	Comercial	4,100	
Polyfan S.A.	Ecuador	Comercial	60,578	32,000
Latinval Latinoamericana de Inmuebles y Valores S.A.	Ecuador	Comercial	90,407	104,595
Jorge Ney Mancheno Velasco	Ecuador	Prestamos (2)	287,095	294,626
Ney Alberto Mancheno Suarez	Ecuador	Prestamos (2)	1,950	36,052
Jorge Ivan Mancheno Suarez	Ecuador	Prestamos (2)	8,188	
			<u>452,652</u>	<u>467,273</u>

(2) Estas obligaciones no mantienen fecha de vencimiento definida y sus tasas de interés no son especificadas.

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

U. INGRESOS ORDINARIOS

	Años terminados al	
	2016	2015
Ventas de productos y materiales	10,032,630	10,458,778
Ventas de servicios	539,423	929,137
Otras ventas	53,979	57,543
	<u>10,626,032</u>	<u>11,445,458</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**V. COSTO DE VENTAS**

	Años terminados al	
	2016	2015
Materia prima	5,313,947	6,163,598
Mano de obra	1,529,749	1,414,910
Depreciaciones	778,720	846,001
Repuestos consumidos	69,943	75,566
Servicios básicos	259,572	227,922
Servicios de producción	23,096	60,062
Artes	300,317	119,663
Alimentación	26,272	42,998
Suministros	21,643	26,708
Arriendo		27,023
Otros	22,965	27,488
	8,346,224	9,031,939

W. GASTOS DE ADMINISTRACION:

	Años terminados al	
	2016	2015
Gastos de personal	229,801	389,667
Beneficios y obligaciones sociales	96,009	195,308
Servicios básicos	52,060	49,719
Honorarios profesionales	23,128	36,844
Depreciación	88,579	62,428
Refrigerios	12,363	9,742
Suministros	7,793	13,862
Gastos por importaciones	7,356	51,972
Mantenimiento software	212	2,256
Mantenimiento	6,749	7,962
Impuestos y multas	40,094	7,078
Gastos de representante	12,144	12,144
Otros	84,040	33,597
	660,328	872,579

X. GASTOS DE VENTA:

	Años terminados al	
	2016	2015
Gastos de personal	747,826	656,618
Beneficios y obligaciones sociales	175,652	196,837
Servicios básicos	40,917	29,294
Arriendo	12,945	12,945
Depreciación	3,665	3,946
Mantenimiento	7,769	8,231
Fletes	30,282	29,132
Otros	70,560	55,166
	1,089,616	992,169

NEYPLEX CIA. LTDA.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2015	2015
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	54,872	23,266
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	8,231	3,490
Utilidad gravable	46,641	19,776
Más: Gastos no deducibles (1)	170,980	177,757
Ajuste		3,490
Base imponible para impuesto a la renta	217,621	201,023
Impuesto a la renta causado (2)	47,877	44,225

(1) A continuación un detalle:

	2016	2015
Caja	8,566	18,081
Contribución solidaria	5,926	
Impuestos diferidos en activos fijos	156,488	159,676
	170,980	177,757

NEYPLEX CIA. LTDA.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta causado	47,877	44,225
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>148,400</u>	<u>135,649</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(100,523)	(91,424)
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	113,278	115,035
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	102,666	113,278
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	691,482	649,890
Menos: Crédito tributario generado por ISD	<u>10,747</u>	<u>43,349</u>
Impuesto a su favor	<u>(691,617)</u>	<u>(691,482)</u>

Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América,

NEYPLEX CIA. LTDA.**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos,
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales,

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables,

NEYPLEX CIA. LTDA.**AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No, SC,ICI,DCCP,G,14,003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas,

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

NEYPLEX CIA. LTDA.

BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades.

En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.